

DE INSCRIPCIÓN

45 Día 05

46 Mes MAYO

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

47 Año 1.998

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

40 Nombre:

42 Firma (autógrafa)

44 Nombre Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA

Notario

JOSÉ ANTONIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 23480437

1 Parte básica 2 Parte condicional

9 2 0 2 0 6

3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección etc.) NOTARIA (59)

4 Municipio y Departamento SANTA FE DE BOGOTÁ

INSTRUCCIONES AL DENUNCIANTE

Los datos más importantes del registro de la persona inscrita están anotados en este comprobante. Por lo tanto, consérvelo cuidadosamente, pues en el futuro le facilitará la realización de consultas y la solicitud de certificados y copias. Presente el comprobante dentro de — días en esta oficina para completar la IDENTIFICACION que el Servicio Nacional de Inscripción le asignará al inscrito.

INSCRITO

6 Primer apellido JIMENEZ

7 Segundo apellido CORREDOR

8 Nombres CATHERINE JULIETH

FECHA DE INSCRIPCIÓN

15 Día 20

46 Mes ENERO

47 Año 2000

48 FIRMA DEL FUNCIONARIO SANDRA ZAPATA

19 SEP 2001



170010459

REGISTRO CIVIL
REGISTRO DE NACIMIENTO

11763744

070309 63979

NOTARIA QUINCE BOGOTA D.C. 1015

PRESENTE GARZON CORREDOR NORMA CONSTANZA
SEXO FEMENINO 09 MARZO 1987
LUGAR DE NACIMIENTO COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

DATOS HOSPITAL DE LA HORTUA 11.10AM

BOLETA MEDICA FIRMADO ILEGIBLE 5994

MADRE CORREDOR GUTIERREZ BLANCA INES 19

C.C. # 51.916.969 DE BOGOTA COLOMBIANA EMPLEADA

PADRE GARZON GAITAN LEONEL 21

C.C. # 79.352.241 DE BOGOTA COLOMBIANO ESTILISTA

C.C. # 79.352.241 DE BOGOTA
CARRERA 31 # 76 - 20 LEONEL GARZON GAITAN

31 MARZO 1987ph.

Handwritten signature

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, LA QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., PARA DEMOSTRAR PARENTESCO. HOY 10 Feb. 2005 CON VALIDEZ PERMANENTE.

GUSTAVO COMBATT LACIARMA
NOTARIO QUINCE



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.**

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensar otorga un descuento del (15%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID)**.
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado _____
 3. Otros (Escriba el Parentesco) Hermana

<small>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</small> UNITEC	APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS		
	<small>Código: FOR-GF-11</small>	<small>Fecha: 2018-06-29</small>	<small>Versión No. 2</small>

Firmo en constancia el día 25 del mes de NOV del año 2022.

Nombre: Catherine Joliet Jimenez Corredor

Firma: Catherine Jimenez

Cedula: 10191069641

Código: _____



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____